



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN | PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO DEL PERÚ

*Nueva Cajamarca ... ¡Siempre Adelante!*

*"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*

476  
799

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 103 – 2023 - A/MDNC

Nueva Cajamarca, 17 de abril de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

**VISTO:**

Acta de Reunión de Coordinación IAL, de fecha 04 de abril del 2023, Informe N° 0133-2023-GDS/MDNC, de fecha 12 de abril de 2023.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, es una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, cuya finalidad es promover la adecuada prestación de servicios públicos locales, la inversión pública y privada, el empleo y desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción, con el objeto de garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo.

Según el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, la Primera Disposición Final complementaria de Decreto Supremo N° 296-2018-EF, aprobó las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2023, dentro de las cuales se encuentra la Meta 4 ***"Acciones de Municipios para promover la adecuada alimentación y la prevención y reducción de la anemia"***.

Que, en concordancia con el Decreto Supremo N°003-2019-MIDIS, ***"La Instancias de Articulación Local, o las que hagan sus veces, a partir de la fecha de su publicación asumen un mayor protagonismo en la disminución de la prevalencia de la anemia"***. Las IAL conducidas por el Alcalde, son responsables de enfocar el desarrollo infantil y el desarrollo integral de su comunidad en el marco de la gestión territorial en salud promovida por la Dirección de Promoción de Salud MINSAs.



22/04/19



22/04/19



Hidalgo (019)

22/04/19



60

23/04/19



6AF (019)

23/04/19



6H (019)

Que, la Guía para el cumplimiento de la Meta 4, en el numeral 2.3 inciso c), establece como una de las actividades antes de llevar a cabo el cumplimiento de la Meta 4, que la Municipalidad debe **“constituir un grupo de trabajo al interior de la instancia de la Articulación Local (IAL)”**, liderado por el responsable de PN del municipio, con los encargados de los establecimientos de salud. Se debe sumar también a este grupo los responsables de la Unidad Local de Empadronamiento (ULE – SISFOH), registro civil, programas sociales y otras instituciones que conforman la IAL, con la finalidad de obtener otros datos que faciliten la búsqueda y ubicación de la niña o niño en el Distrito (...)

Que, mediante Acta de Reunión de Coordinación IAL Nueva Cajamarca, de fecha 04 de abril del presente año, a cargo de la Gerencia de Desarrollo social y la Coordinadora de la Meta 4. **“Acciones de Municipios para Promover la Adecuada Alimentación y Prevención y Reducción de la Anemia”**, en Sesión Ordinaria N° 2 acordaron: Incorporar a la Instancia de Articulación Local (IAL), de Nueva Cajamarca, a las Instituciones, Divisiones y Áreas de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, siendo las siguientes:

N°	INSTITUCIONES/ORGANIZACIONES
1	FONCODES - ESPECIALISTA SOCIAL SAN MARTÍN
2	INABIF - RESPONSABLE SAN MARTÍN ZONA 01
3	CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR DE LA M.D.N.C
4	ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA M.D.N.C
5	RED DE SALUD RIOJA
6	UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO - SISFOH DE LA M.D.N.C
7	RESPONSABLE DEL PADRÓN NOMINAL DE LA M.D.N.C
8	DIVISIÓN DE REGISTRO CIVIL DE LA M.D.N.C

Que, mediante **Informe N° 346-2023-GDS/MDNC**, de fecha 12 de abril de 2023, el Gerente de Desarrollo Social solicita dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 183-2021-A/MDNC, y reconocer a los nuevos Miembros de la Instancia de Articulación Local (IAL), del Distrito de Nueva Cajamarca, Provincia de Rioja, Región San Martín.

Que, estando a lo dispuesto por el inciso 6) del artículo 20° y el artículo 43° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** DEJAR sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 183-2021-A/MDNC, de fecha 08 de setiembre de 2021, mediante la cual se reconoció a las instituciones y organizaciones que forman parte de la **Instancia de Articulación Local – IAL** del Distrito de Nueva Cajamarca, Provincia de Rioja, Región San Martín.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** RECONOCER a las Instituciones u Organizaciones que formaran parte de la **Instancia de Articulación Local – IAL** del Distrito de Nueva Cajamarca, Provincia de Rioja, Región San Martín, para priorizar el desarrollo infantil temprano, entre sus prioridades **“La Lucha Contra la Anemia”**, siendo sus integrantes, los siguientes:





798  
801

N°	INSTITUCIONES/ORGANIZACIONES
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA
2	MIDIS, ENLACE TERRITORIAL SAN MARTÍN
3	PROGRAMA JUNTOS
4	HOSPITAL RURAL DE NUEVA CAJAMARCA
5	I.E.N° 00884 - LOS OLIVOS
6	ESTABLECIMIENTO DE SALUD SAN JUAN DE RIO SORITOR
7	ESTABLECIMIENTO DE SALUD NARANJILLO
8	SUBPREFECTURA DISTRITAL
9	CENTRO DE EMERGENCIA MUJER - CEM
10	PNAE QALIWARMA NUEVA CAJAMARCA
11	PENSIÓN 65
12	CUNA MAS NUEVA CAJAMARCA
13	RENIEC NUEVA CAJAMARCA
14	CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO NUEVA CAJAMARCA
15	DEMUNA MDNC
16	OMAPED MDNC
17	DIVISIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y PROGRAMAS SOCIALES
18	UGEL RIOJA
19	FONCODES - ESPECIALISTA SOCIAL SAN MARTÍN
20	INABIF - RESPONSABLE SAN MARTÍN ZONA 01
21	CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR DE LA M.D.N.C
22	ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA M.D.N.C
23	RED DE SALUD RIOJA
24	UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO - SISFOH DE LA M.D.N.C
25	RESPONSABLE DEL PADRÓN NOMINAL DE LA M.D.N.C
26	DIVISIÓN DE REGISTRO CIVIL DE LA M.D.N.C



**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR** a la Gerencia de Desarrollo Social, la coordinación de las previsiones organizacionales y presupuestales necesarias para que la IAL pueda impulsar el monitoreo del desarrollo de los niños que viven en el Distrito de Nueva Cajamarca, Provincia de Rioja, Región San Martín.

**ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR** la publicación de la presente **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA** a la Oficina de Tecnología de Información pública en el Portal web Institucional de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca ([www.nuevacajamarca.gob.pe](http://www.nuevacajamarca.gob.pe)).

**ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR** la presente **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA** a las áreas pertinentes de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.**



*[Signature]*  
**WILLIAM SÁNCHEZ EDQUÉN**  
 Alcalde Distrital  
 DNI N° 41623594

WILLIAM RAYMOND EGGERTS  
JUDGE OF THE DISTRICT COURT  
OF THE STATE OF TEXAS

